EXPTE. D- 1801 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Homenaje y Reconocimiento permanente por su trayectoria mundialmente reconocida, al Dr. René Gerónimo Favaloro, al cumplirse el próximo 29 de julio del 2020, diez años de su fallecimiento.-

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto es el reconocimiento al Dr. René Gerónimo Favaloro, destacado médico nacido en la ciudad de La Plata el 12 de Julio de 1923, quien dedicó su vida al servicio de la salud de la humanidad toda, al consagrarse mundialmente por haber desarrollado la técnica quirúrgica del "bypass" coronario con empleo de la vena safena.

Favaloro, estudió medicina en la prestigiosa Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata, hizo sus primeros pasos en el Hospital Policlínico San Martín de La Plata, y luego se mudó a la localidad de Jacinto Araúz localidad de La Pampa, para reemplazar temporalmente al médico local, quien tenía problemas de salud. Este joven médico, era un gran investigador, y comenzó a interiorizarse sobre la cirugía torácica. Fue por eso que, movido por las ansias de progresar y explorar los avances científicos, es que René Favaloro viajó a Estados Unidos a perfeccionarse en cirugía cardiovascular. A fines de la década de 1960, en la clínica de Cleveland, de la ciudad de Ohio, comenzó a estudiar una técnica para utilizar la vena safena en la cirugía coronaria. El 9 de mayo de 1967, en la Cleveland Clinic en Estados Unidos, operó a una mujer de 51 años utilizando una nueva técnica que revolucionaría la cardiología mundial: una operación de bypass aortocoronario ideada por Favaloro. En el año 1971, regresó a Argentina a operar en el Sanatorio Privado Güemes de la mano de su amigo el cardiólogo intervencionista doctor Luis de la Fuente quien se lo propuso y lo convenció de trabajar en el país. A principios de la década de 1970 fundó la Fundación que lleva su nombre a instancias del Doctor De la Fuente. Fue miembro de la Conadep (Comisión Nacional por la Desaparición de Personas), condujo programas de televisión dedicados a la medicina y escribió libros.

A lo largo de su prestigiosa carrera recibió diversos premios entre los que se encuentran: el premio John Scott de 1979, otorgado por la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos); la creación de la Cátedra de Cirugía Cardiovascular «Dr René G. Favaloro» (Universidad de Tel Aviv, en Israel, 1980); la distinción de la Fundación Conchita Rábago de Giménez Díaz (Madrid, España, 1982) y el premio Maestro de la Medicina Argentina (1986). Además recibió el premio Distinguished Alumnus Award de la Cleveland Clinic Foundation (1987); The Gairdner Foundation International Award, otorgado por la Gairdner Foundation (Toronto, Canadá, 1987); el premio René Leriche de 1989, otorgado por la Sociedad Internacional de Cirugía; el Gifted Teacher Award, otorgado por el Colegio Americano de Cardiología (1992); el Golden Plate Award de la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

American Academy of Achievement (1993); el Premio Konex de Brillante a las Ciencias y Tecnologías otorgado por la Fundación Konex en 1993, Doctor Honoris Causa por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) en 1993 y el Premio Príncipe Mahidol, otorgado por Su Majestad el Rey de Tailandia (Bangkok, Tailandia, 1999). También la prestigiosa revista Mecánica Popular de Estados Unidos citó al by pass aortocoronario como uno de los 50 inventos más grandes del siglo XX. Pero el mayor reconocimiento que tuvo René Favaloro fue el de sus pacientes y también el de millones de personas que gracias a su revolucionaria técnica salvaron sus vidas hasta hoy en día, ya que se calcula que sólo en los Estados Unidos se realizan unos 700.000 by pass por año.

Es por todo ello, que solicitamos a las y los Legisladores acompañen con su voto favorable este Pedido de Proyecto de Declaración.-

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 1801 / 20 - 21

La Plata, 25 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.